



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 MAY 2010

RES. H. N° **556-10**

Exptes. N° 20.275/09

VISTO:

Las Res. N° 138-SRT-2009 y 164-SRT-2009, por las cuales se autoriza la realización del Curso de Capacitación "Lengua y Cultura Guaraní" (Niveles I, II y III) – Cohorte 2008 en Sede Regional Tartagal y se autoriza la actualización de los aranceles de dicho curso –respectivamente- y;

CONSIDERANDO:

Que indican que el mencionado curso estará a cargo del Profesor Marcelo Soria, Auxiliar Bilingüe de la Escuela de Yacuy, quien presenta los objetivos del curso: a) profundizar el conocimiento de la historia regional a través del grupo étnico Tupí-Guaraní; b) difundir los aspectos fundamentales de la cultura guaraní y c) describir las estructuras gramaticales de la lengua guaraní;

Que asimismo detalla los contenidos del curso, metodología de trabajo, sistema de evaluación destinado a docentes, auxiliares bilingües, estudiantes y público en general interesados en la cultura guaraní, en el marco del proyecto del Museo Etnográfico Regional Tartagal y aranceles del curso propuesto;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho n° 500, aconseja convalidar la autorización de realización del Curso de Capacitación propuesto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión del 22 de setiembre de 2009)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 138-SRT-2009, por la cual se autoriza la realización del Curso de Capacitación "LENGUA Y CULTURA GUARANÍ" (Niveles I, II y III) – Cohorte 2008, en Sede Regional Tartagal, como actividad del Proyecto del Museo Etnográfico Regional Tartagal, destinado a docentes, auxiliares bilingües, estudiantes y público interesados en la cultura guaraní.

ARTICULO 2°.- CONVALIDAR la Res. N° 164-SRT-2009, por la cual se autoriza la actualización de aranceles del Curso de Capacitación "LENGUA Y CULTURA GUARANÍ" – Cohorte 2008.

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, y siga la mencionada Sede a los fines de su notificación y difusión a los interesados.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA a/c Decanato
Facultad de Humanidades - UNSa